



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDM_OGS_ 143779_2020

Bogotá D.C. 23 de septiembre de 2020

Señor

DIEGO SÁNCHEZ FONSECA
Director General
Instituto de Desarrollo Urbano-IDU
Calle 22 No. 6 - 27
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitudes respuesta a requerimientos en Audiencia pública de Rendición de Cuentas, localidad Puente Aranda

Respetado Director:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, en lo relacionado con la realización de la Rendición de Cuentas Local como una *“expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión; y que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”*.

De acuerdo con lo anterior, el 18 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas Local en Puente Aranda, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en la localidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta. Es importante señalar que la Oficina de Gestión social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico.

A continuación, se presentan las solicitudes de esta localidad:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



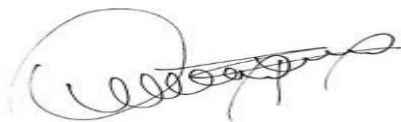
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Puente Aranda

Solicitante	Solicitud
Edwar Mora	Presidente JAC Primavera y Secretario Técnico del Consejo de Planeación Local. En qué forma y cuáles serían esos puentes peatonales que en rendición de cuentas presentó, pero no sabemos si queda algo pendiente y usted decía algo sobre los recursos locales (IDU) frente a la intervención de los puentes peatonales. Quisiera mayor claridad. Además, cómo se está articulando el IDU con las demás entidades que tengan que ver con los puentes. Por ej, iluminación y señalización.
Edwar Mora	Sobre la obra entre la Av. Calle 6 entre la cra. 30 y hasta más o menos la cra. 47, donde se rehabilitó y se hizo un mantenimiento total de esa av. Cl. 6 donde hubo señalización y semáforos, pero vemos que la constructora va a utilizar la av 6 para su obra que dura 2 años, pues van a construir 2000 unidades de apartamentos y va a ser utilizada como entrada y salida de los vehículos. ¿qué va a hacer el IDU frente a ese deterioro? ¿dónde están las aseguradoras? estamos supremamente preocupados que la platica se va a perder
Ernesto Cortés	¿Qué sucede entre la cl. 3 entre cra. 50 y cra. 68? La tenemos totalmente mal. Por el aguacero tenían unas canecas en los huecos. También Av. El Ferrocarril entre cl. 3 y cl. 6, ya lleva varios años la solicitud, la tenemos llena de huecos
Gloria Cristancho	Dar respuesta también ¿Qué sucede entre la cl. 3 entre cra. 50 y cra. 68? La tenemos totalmente mal. Por el aguacero tenían unas canecas en los huecos. También Av. El Ferrocarril entre cl. 3 y cl. 6, ya lleva varios años la solicitud, la tenemos llena de huecos
Cristian Portilla	El puente peatonal que se está interviniendo, ubicado en la calle 16 con cra. 32, petición que se realizó hace 6 años y ahora vemos mucha demora en la obra. Por favor información. Por otro lado, La cra. 36 es una vía conectante hacia el sur y hacia el norte, con la Av Primero de Mayo. Está totalmente desbaratada esa vía porque se volvió principal y hay mucho flujo de vehículos. Era vía de barrio, pero por ser vía conectante es importante que intervenga el IDU y tome medidas: es cra. 36 entre cl. 16 y av. 1 de mayo

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 5 de octubre de 2020.

Cordialmente,



ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE

Jefe Oficina Gestión Social

Elaboró: Carolina Vargas Ramírez. Profesional-contratista Oficina Gestión Social

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

